



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 AGO 2023

Expte. N° 22.056/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0414-2023 se convoca a inscripción de interesados para cubrir el mencionado cargo en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

QUE a fs. 24 obra el Acta de Cierre por la cual el citado Instituto deja constancia que no se registraron inscripciones para participar del concurso dentro del plazo establecido.

QUE por lo expuesto corresponde declarar desierta dicha convocatoria en sus instancias interna y general.

Por ello, atento a lo establecido en el Artículo 34 de la reglamentación vigente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la convocatoria a inscripción de interesados – en sus instancias interna y general - efectuada mediante Resolución R-N° 0414-2023, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1351-2023